



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20990444 DV: 6
Nombres estudiante: Andrea Belen
Apellido paterno: Rayenpan
Apellido materno: Toribio
Teléfono (Cód. Área) _____ Número: _____
Celular (09-08-07-06-05) 9 Número: 73700639
E-mail: rayenandrea95 @ outlook.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Trabajo social
Año de ingreso: 2020

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ DTE ¹ o Puntaje PDT/PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |

¹ DTE: Distinción a las Trayectorias Educativas

2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2023	☒	1° semestre
	☒	2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mi(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.


FIRMA BENEFICIADO

Mayo 2023.
FECHA DE SOLICITUD


NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

03/07/23 
FECHA Y TIMBRE
INSTITUCIÓN



Observaciones Institución:

CERTIFICADO

El médico que suscribe certifica que la paciente ANDREA BELEN RAYENPAN TORIBIO con RUT: 20990444-6 se encuentra en controles en este centro médico Psicomédica con diagnóstico de _Transtorno bipolar _____, manteniendo controles periódicos con médico hasta la fecha, según lo indica su ficha clínica. Actualmente en tratamiento farmacológico .
Cumple un año de tratamiento en agosto del 2023. Recien ahí pasa a segundo año

Se extiende certificado para presentar en donde estime conveniente.

Santiago, 15 de 03 del 2023


Regina Litvak Bromblum
PSIQUIATRIA ADULTO
Rut:6744093-5

26 de mayo de 2023

Estimados/as, mediante este formato les hago saber sobre mi postergación de estudios y postergación de becas, en mi caso la gratuidad.

El año pasado (2022) pasé por muchas situaciones, como la de mi intento de suicidio y el paso por una clínica psiquiátrica, todo esto cuando mi facultad se fue a paro. Posteriormente, me reincorporé en la universidad al día siguiente que salí de la clínica psiquiátrica, y desde entonces no he tenido el tiempo de analizar con mayor profundidad mi situación. Desde entonces, creyendo que era lo mejor, seguí con mi vida universitaria, pero mi mente no estaba al ritmo de la universidad, y este año se ha evidenciado más, mis notas cayeron y no siento que estoy aprendiendo, solo estoy pasando las asignaturas. Yo, sinceramente, quiero aprender y ser la mejor profesional, pero mi mente en estos momentos no me acompaña, motivo por el cual también visité a un neurólogo, para descartar cualquier daño neurológico.

Por estos motivos requiero la postergación de la beca, y que puedan entender mi situación, ha sido un año difícil para mi salud mental y no quiero recaer otra vez. Quiero estar bien y volver con todo el año que viene.

Gracias.

Andrea Rayenpan.

**POSTERGARSE EL AÑO ACADÉMICO 2023 DE LA
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL A LA ALUMNA ANDREA
BELÉN RAYENPAN TORIBIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 308

SANTIAGO, 26 de mayo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N° 309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°32148 de 2014 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Trabajo Social; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 18 de mayo de 2023, la alumna ANDREA BELÉN RAYENPAN T; solicita la postergación a la carrera de Trabajo Social para el año académico 2023, por motivos personales atendibles.
2. Que, la Jefa de carrera de Trabajo Social, accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, la alumna antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la postergación.

RESUELVO:

POSTERGAR el año académico 2023 de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **ANDREA BELÉN RAYENPAN TORIBIO**, cédula de Identidad N° 20.990.444-6.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**Christian
Esteban
Miranda
Jaña**

Firmado
digitalmente por
Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.06.20
09:31:33 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

**Teresita
Matus
Sepúlveda**

Firmado
digitalmente por
Teresita Matus
Sepúlveda
Fecha: 2023.06.20
09:31:42 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.